MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADDENDA Nº 01/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62/15 "ADQUISICIÓN DE SUERO O SOLUCIÓN DE PRESERVACIÓN DE ÓRGANOS PARA TRASPLANTE HEPÁTICO Y PANCREÁTICO, TRASPLANTE DE INTESTINO Y RENOPANCREÁTICO". ID N° 297.893.-

SE COMUNICA AL OFERENTE QUE SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

c) Capacidad técnica:

- **Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**
- **En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**
- El oferente deberá presentar el Listado Vigente al momento de la apertura del producto ofertado, para importar y comercializar, expedida por el MSP Y BS o constancia de la solicitud de Renovación de dicho documento.
- Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Catálogo.

ADDENDA Nº 01/2015

Anexo E
Documentos de la Oferta

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
• **Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.** • **En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.** • El oferente deberá presentar el Listado Vigente al momento de la apertura del producto ofertado, para importar y comercializar, expedida por el MSP Y BS o constancia de la solicitud de Renovación de dicho documento. • Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. • Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. • Catálogo. • Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (SUERO O SOLUCIÓN DE PRESERVACIÓN DE ÓRGANOS PARA TRASPLANTE HEPÁTICO Y PANCREÁTICO, TRASPLANTE DE INTESTINO Y RENOPANCREÁTICO), formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. • Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas.		

P/A

ING. MAE SERGIO BARRIOS, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES